Bagrícola

Más que un banco, un aliado

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MATERIALES FERRETEROS PARA LA EDIFICACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DEL BANCO (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0022)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 p.m. del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil diez y siete (2017), se reunió el **Comité de Licitación** del **BAGRICOLA:** el Sr. **RAFAEL MEDINA**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Dr. **RAÚL RAMOS**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; el Ing. **CÉSAR FERNANDO GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de la oferta presentada sobre el proceso de compra menor para la **Adquisición de pintura y materiales ferreteros a ser usados en la edificación de la sede principal del Banco (**Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0022)**.

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La comunicación de fecha 16/11/2017 dirigida al Administrador General del Banco, **Sr. CARLOS A. SEGURA FOSTER** suscrita por el Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, director de **Servicios Administrativos,** en la cual solicita la aprobación para la compra de la pintura ser usada en la edificación de la sede principal del Banco y su autorización para que el Comité de compras y licitaciones inicie el debido procedimiento por un monto estimado de **RD$691,343.26 (**seiscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y tres pesos con 26/100).

VISTA: La Solicitud de Compra No. **7082** de fecha 17/11/2017 de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. **235** de fecha 20/11/2017, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD$691,343.26** (seiscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y tres pesos con 26/100).

VISTO: Los Términos de Referencia del procedimiento de compra menor para la Adquisición de pinturas y materiales ferreteros (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-20147-0022**).

VISTA: Las propuestas presentadas correspondientes a las siguientes empresas y sus ofertas económicas:

1) Grupo Portes Holguín, SRL	RD$452,304.12
2) Sileer Pinturas y Más, EIRL	RD$586,017.50
3) Tonos y Colores, SRL	RD$622,955.82
4) Ingeniería Equipos y Repuestos Sier	RD$670,554.26
5) Grupo Sol & Martinez, SRL	RD$720,401.80
6) Ferreteria Americana, SAS	RD$726,148.42

BAGRICOLA COMITÉ DE LICITACIÓN

7) Dies Trading, SRL. RD$935,244.40

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Articulo No. 51, establece lo siguiente: *"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."*

CONSIDERANDO: Que en fecha 21/11/2017 la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0022**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 21/11/2017 la Dirección de Servicios Administrativos envía invitaciones a las empresas: 1) **Sileer Pinturas y Más, EIRL**, 2) **Ferreteria Americana, SAS**, 3) **Ferreteria Popular, SRL,** 4) **Pinturas Popular, SA,** 5) **Grupo Portes Holguin**, **SRL** y 6) **Ferreteria Perseus** a participar en el proceso de compras menores para la adquisición de pinturas y materiales ferreteros (**REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0022**).

CONSIDERANDO: Que el día 24/11/2017, siendo la 4:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de recepción de propuestas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24/11/2017, siendo la 4:20 p.m., el Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, dio apertura y verificó el contenido de la propuesta correspondiente a las empresas: 1) **Grupo Portes Holguín, SRL**, 2) **Sileer Pinturas y Más, EIRL**, 3) **Tonos y Colores, SRL,** 4) **Ingeniería Equipos y Repuestos Sier, SRL**, 5) **Grupo Sol & Martinez, SRL**, 6) **Ferreteria Americana, SAS,** y 7) **Dies Trading, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación y recomendación (d/f 27/11/2017) sobre las ofertas presentadas y suscrito por el Ing. **SAMUEL DE MOYA**, Técnico de Ingeniería, Sr. **EDDY DEL ROSARIO**, Encargado Sección de Mantenimiento, y el Sr. **LORENZO GONZALEZ**, Auxiliar de Mantenimiento (Pintor), se indica que las ofertas hábiles correspondieron a las empresas : *1)* **Grupo Portes Holguín, SRL**, *2)* **Sileer Pinturas y Más, EIRL,** *3)* **Tonos y Colores, SRL,** *4)* **Ingeniería Equipos y Repuestos Sier, SRL**, y 5) **Dies Trading, SRL;** mientras quedaron inhabilitadas la de la **Ferretería Americana** por tener la Garantía de la Seriedad de la Oferta y la del **Grupo Sol & Martinez, SRL** dado que presentó únicamente la oferta económica sin ningún otro documento. Este informe de evaluación y recomendación determinó que recomendar la selección de la oferta de **GRUPO PORTES HOLGUIN, S.R.L.**, por un monto de **RD$452,304.12**, en vista de que presenta el precio más económico y los resultados obtenidos con las muestras de pintura fueron satisfactorios ya que esta tiene alta calidad y buen rendimiento.

Después de ponderar los planteamientos expuestos precedentemente, este **Comité de Licitación** del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."* decide adoptar las siguientes resoluciones:

BAGRICOLA COMITÉ DE LICITACIÓN

PRIMERO: **ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, la **Adquisición de pintura y materiales ferreteros a ser usados en la edificación de la sede principal del Banco** al oferente **GRUPO PORTES HOLGUIN, S.R.L.** por un monto total de **RD$452,304.12** (cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos cuatro pesos con 12/100).

SEGUNDO: **INSTRUIR** como al efecto **INSTRUYE**, a la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos notificar a las empresas que presentaron sus Ofertas sobre los resultados del presente procedimiento tal como está indicado en el pliego de condiciones.

Se levantó la sesión a las 3:30 p.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.

SR. RAFAEL MEDINA
Sub-Administrador General
Presidente del Comité

LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro

LIC. MARIO FERREIRA CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretaria del Comité

LICDA. ARLES MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro

LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN CRUZ
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro

DR. RAUL RAMOS
Consultor Jurídico
Miembro

BAGRICOLA
COMITÉ DE LICITACIÓN